

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Determinadas las características de las vías pecuarias de Lumbier, Sada, Pitillas y Aranguren

*Se trata de un paso previo para su recuperación*

Miércoles, 27 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara la existencia de las vías pecuarias y aprueba la reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos en los términos municipales de Lumbier, Sada, Pitillas y Aranguren. Se trata de un trabajo previo necesario para su recuperación, lo que tendrá una favorable repercusión para la ordenación territorial y el desarrollo del medio rural.

Su anchura, trazado y demás características físicas generales figuran en el correspondiente expediente de clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos. En concreto, se trata en Aranguren, de la cañada Real de Milagro-Aezkoa y Pasada n.º 26; en Lumbier, de la Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar, Travesía n.º 9, n.º 10 y n.º 13; en Pitillas, de la Travesía n.º 15, Pasada n.º 24, Ramal n.º 14 y Ramal de la Abejera; y en Sada, de la Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar.

La reposición de mojones deteriorados o desaparecidos tiene por objeto actualizar aquellas vías pecuarias que cuenten con acta de deslinde y amojonamiento aprobada por el Gobierno de Navarra, definiendo con medios actuales la ubicación exacta de los mojones que delimitan la vía pecuaria.